
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Colegio Rural Agrupado

VALLE DEL BULLAQUE

El Robledo – Pueblonuevo del Bullaque

ÍNDICE.

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro y del alumnado.
2. Principios educativos y los valores que guían la convivencia.
3. Oferta de enseñanzas del centro., Propuesta curricular y Programaciones didácticas. Programa Lingüístico.
4. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría.
5. Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro. (ver anexo III)
6. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
7. Compromisos de la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
8. Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro.
9. Jornada escolar del centro.
10. Oferta de servicios educativos complementarios.
11. Actividades complementarias y extracurriculares.
12. Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

ANEXOS:

ANEXO I. PROPUESTA CURRICULAR.

ANEXO II. -PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

ANEXO III - NORMAS DE CONVIVENCIA , ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro y del alumnado.

El Colegio Rural Agrupado “Valle del Bullaque” lo constituyen las localidades de El Robledo y Pueblonuevo del Bullaque. Las direcciones de las secciones del C.R.A. son las siguientes:

El Robledo, C/ Candelaria, 19 Tfno.: 926785085

Pueblonuevo del Bullaque, Plaza Mayor, s/n Tfno.: 926783380

Las localidades que integran el C.R.A. se encuentran situadas en la zona Norte de la provincia de Ciudad Real, formando parte de la comarca denominada Los Montes. Se trata de una zona rural cercana a la capital de la provincia. La población de los dos núcleos oscila entre los 1300 habitantes de El Robledo y los 200 de Pueblonuevo del Bullaque.

La economía está basada primordialmente en la agricultura y la ganadería en pequeñas explotaciones familiares. La actividad industrial es apenas significativa, reduciéndose a algunos negocios industriales de carácter familiar, como carpinterías, herrerías, etc. El resto de la población activa se ocupa de pequeños negocios familiares dedicados fundamentalmente al sector servicios: panaderías, supermercados, carnicerías, talleres, bares, transportes, etc. o bien son empleados de la Administración pública. En la actualidad se están llevando a cabo proyectos de empleo a cargo de los propios Ayuntamientos y las Administraciones autonómica y central.

La población de la zona está envejeciendo paulatinamente y predomina la población de la 3ª edad y jubilada. La falta de incentivos y de oportunidades hace que los jóvenes emigren a localidades más grandes en busca de trabajo.

Los jóvenes que tienen trabajo, aunque continúan residiendo con sus padres, se ven obligados a desplazarse diariamente, a veces a gran distancia, hasta su puesto de trabajo. Incluso, permanecen en la localidad en la que trabajan entre semana, y viajan al pueblo durante el fin de semana para descansar. En el núcleo familiar, el cabeza de familia, casi siempre el padre, es autónomo y trabaja fuera de casa. Cada vez son más las mujeres que crean su propio negocio y trabajan dentro y fuera de casa.

El nivel cultural de las familias es medio. La cercanía del CRA al instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Porzuna hace que los jóvenes de la comarca terminen sus estudios de ESO y continúen estudiando alguna rama de Bachillerato.

El nivel económico familiar también es medio. Los salarios entran dentro de la media nacional. La mayoría de las familias dispone de una vivienda cómoda y amplia, con una o dos plantas, garaje, patios interior y exterior. Además, tienen uno o dos coches por familia. En los hogares en los que hay estudiantes, se suele disponer de ordenador y conexión a internet para facilitar la búsqueda de información.

En El Robledo hay vivienda tutelada para mayores y los empleados suelen ser del mismo pueblo. Al mismo tiempo, el incremento de casas y hoteles rurales está favoreciendo la creación de empleo, evita la emigración a las grandes ciudades y retiene más a los jóvenes en el pueblo. Constituye a la vez una nueva forma de turismo rural, que atrae los fines de semana a un buen número de turistas que buscan el descanso, la relajación que ofrecen los pueblos, e incluso el turismo activo.

La vida social y cultural de los pueblos se dinamiza gracias a las distintas asociaciones existentes: AMPA, asociaciones de jubilados, de amas de casa, juveniles, de vecinos, cazadores, musicales...

2. Principios educativos y los valores que guían la convivencia.

2.1. Principios

En el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aparecen los principios en los que se inspira el sistema educativo español, de acuerdo con los valores de la Constitución y de los derechos y libertades reconocidos en ella.

Ellos se concretan en los principios que la Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha recoge, y que concretamos en los siguientes:

El respeto de los valores y de los derechos y deberes reconocidos por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía. Entre ellos, los de la libertad de enseñanza en toda su extensión, la libertad de cátedra del profesorado y la libertad de conciencia de los alumnos y alumnas.

La calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo.

La equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, y la búsqueda de la excelencia.

La educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud y calidad de vida, de relación con las demás personas, de esfuerzo y trabajo, del saber científico y de defensa del patrimonio natural y cultural.

La profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente.

El ejercicio de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión por parte de los centros docentes, de acuerdo con un proyecto compartido por toda la comunidad educativa.

La participación de toda la comunidad educativa y el intercambio de experiencias y la colaboración entre el profesorado, el alumnado, las familias y otras instituciones, en el marco de los proyectos educativos.

La mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran.

La cooperación con el Estado, con las demás Comunidades Autónomas y con las Corporaciones locales en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas, así como con otros países de nuestro entorno.

La construcción de una escuela basada en valores y en la práctica democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social, respetuosa y neutral ante las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas.

El fomento de una formación integral y de una enseñanza de base científica, y la exclusión de todo tipo de adoctrinamiento o proselitismo.

2. 2. Valores

De la LOE y de la Ley de Educación de Castilla la Mancha, de los principios y de los ejes de la educación se extraen los valores que pretendemos inculcar en nuestros alumnos:

El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.

Crearemos un clima agradable en el aula que permita escuchar a los profesores/as y a los compañeros /as, en donde tengan cabida todas las opiniones personales razonadas fomentando al mismo tiempo la iniciativa y toma de decisiones.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores orden, buenos modales, libertad, autonomía, tolerancia, respeto, negociación para llegar a acuerdos, actitud de consenso.

Debemos evitar los contravalores, autoritarismo, intolerancia

El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.

La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual.

Intentaremos suscitar en los niños y niñas la importancia del esfuerzo personal, del trabajo individual y de grupo, así como el aprecio ante las acciones y actividades bien realizadas.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: autoestima, independencia, colaboración, compañerismo.

Debemos evitar los contravalores: competitividad, apatía, rutina, alienación.

La curiosidad, creatividad y espíritu emprendedor.

La sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico.

La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.

Fomentaremos hábitos de salud y calidad de vida (deporte, descanso, alimentación adecuada, trabajo, higiene,...) como medida preventiva para evitar en el futuro accidentes, enfermedades, costumbres nocivas, contagios.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: respeto al propio cuerpo y al de los otros, higiene personal, gusto por la limpieza.

Debemos evitar los siguientes contravalores: consumo de sustancias nocivas para la salud (tabaco, alcohol, drogas,...) negligencia en el cuidado personal.

El interés prioritario por la lectura y por buenas prácticas de ocio.

El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.

El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.

La práctica de la solidaridad, la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.

La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.

La defensa de la paz:

Reflejaremos en nuestras programaciones la técnica del debate para comentar noticias de prensa, radio, televisión,... tan necesarias para el conocimiento de la realidad. Adoptaremos una actitud crítica ante las injusticias que se producen tanto, en el mundo como en nuestra vida diaria, intentando aportar soluciones a nuestro alcance.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: justicia, solidaridad.

Debemos evitar los siguientes contravalores: marginación sexismo, racismo.

La defensa y protección de los seres vivos y el medio ambiente.

Nos identificaremos con el entorno rural en el que vivimos valorando positivamente aspectos como la convivencia, vida en contacto con la naturaleza, la no contaminación.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: calidad de vida, respeto a la naturaleza, identidad con el entorno, solidaridad, reciclaje.

Debemos evitar los contravalores: avergonzarse de las propias raíces, agresiones al medio ambiente.

La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, intolerancia, machismo, marginación, pobreza, racismo, abandono, violencia, abusos, maltrato, consumismo y de otras lacras de la sociedad...

Desarrollo de la propia autonomía y libertad.

Debemos intentar hacer nuestra la realidad del centro, constituido como Centro Rural Agrupado, suscitando la ilusión de construirlo entre todos, que nos lleve a una participación e implicación plena en los proyectos y actividades que se planteen.

Este principio tiene su traducción en los siguientes valores: la concienciación del enriquecimiento que supone la diversidad y el pluralismo, la amplitud de miras, la conciencia de zona.

Debemos evitar los siguientes contravalores: el localismo, una actitud negativa hacia los cambios.

3. Oferta de enseñanzas del centro y Programaciones didácticas.

3.1. Oferta de enseñanzas del centro.

Nuestro centro escolariza a niños y niñas desde los 3 años hasta los 12, impartiendo las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

En el Centro hay una Unidad de Orientación compartida con el CEIP Virgen de Guadalupe de El Torno..

Las doce unidades escolares con las que cuenta nuestro CRA quedan distribuidas en las siguientes localidades de su ámbito de la siguiente forma:

EL ROBLEDO:

3 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL

6 UNIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PUEBLONUEVO:

1 UNIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL

2 UNIDADES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Nuestro CRA está adscrito al Instituto de Enseñanza Secundaria "RIBERA DEL BULLAQUE" de Porzuna, al que una vez finalizados los estudios de Educación Primaria los alumnos/as pasan a realizar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

3.2. PROGRAMA LINGÜÍSTICO.

La introducción de las lenguas extranjeras en edades tempranas viene motivada por el creciente interés que supone el anticipar este proceso de enseñanza/aprendizaje ya que los niños a estas edades asimilan mucho mejor lo que aprenden y tienen una mayor capacidad para reproducir sonidos de cualquier lengua. El hecho de exponer a los alumnos a dos lenguas distintas contribuye al progreso de los niños tanto en su lengua materna como en su desarrollo cognitivo.

Las directrices del Consejo Europeo insisten en la necesidad de que los niños adquieran al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria competencia lingüística en tres idiomas europeos y que el aprendizaje de la primera lengua extranjera se produzca en las primeras etapas educativas.

El programa lingüístico tiene como objetivo reforzar la competencia comunicativa en idiomas del alumnado, mediante la utilización de una metodología basada en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) teniendo en cuenta que en nuestros principios planteamos la necesidad de crear “una escuela basada en la práctica democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural, concebida como servicio público y social”.

En este sentido, nuestro centro se compromete a:

- Integrar en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual de manera coherente los objetivos y las actuaciones del programa, junto con otros que desarrolle el centro y de acuerdo con los principios de interculturalidad e inclusión.
- Incluir en el programa de Evaluación los ámbitos, criterios e indicadores utilizados y en la Memoria Anual las conclusiones y las propuestas de mejora.
- Incorporar en la Programación didáctica de las áreas lingüísticas las orientaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Tratar, desde la perspectiva de la competencia comunicativa, las diversas lenguas y culturas que se manifiestan en la comunidad educativa.

Para ello...

- Garantizaremos la colaboración del equipo docente, facilitaremos el uso de los materiales curriculares, recursos y espacios necesarios.
- Ajustaremos los agrupamientos y el horario del alumnado a las características propias

de una escuela inclusiva e intercultural.

- Promoveremos actividades complementarias y extracurriculares dirigidas al fomento del plurilingüismo y la interculturalidad.
- Destinaremos los tiempos oportunos para la coordinación del profesorado, el intercambio y elaboración de materiales y unidades didácticas.
- Participaremos en las actividades de formación e intercambio que programe la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Facilitaremos las actuaciones de apoyo, asesoramiento, seguimiento y evaluación que proponga la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Al empezar cada curso escolar, se inician las acciones definidas en el proyecto para la incorporación de una hora de Educación Física y otra de Plástica en todos los cursos de Infantil y Primaria impartidas en lengua extranjera, reuniones de coordinación semanales entre tutores y especialistas, selección y elaboración de los materiales curriculares necesarios, evaluación continua del proceso iniciado, colaboración con el AMPA para la puesta en marcha de actividades extracurriculares relacionadas con la lengua extranjera y la difusión del proyecto a la comunidad educativa.

3.3. PROPUESTA CURRICULAR (ver anexo I)

3.4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. (ver anexo II)

Las Programaciones didácticas se encuentran en el Documento I que figura como anexo a este Proyecto Educativo, titulado Programaciones didácticas. En ellas se ha trabajado en la adecuación de los currículos oficiales a las características de los alumnos y de nuestro entorno. (ver anexo)

4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

4.1. Introducción.

Partimos de la concepción de que la orientación es un factor de calidad de la enseñanza y que junto a la tutoría forma parte de la función docente, por lo que debe ser desarrollada por todo el profesorado.

Desde esta perspectiva, las medidas y criterios de atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría que se presenta, pretende ser una guía de trabajo abierta y flexible en la que la orientación educativa se caracteriza como un proceso:

Continuo, sistemático y articulado donde el alumnado es el agente activo de su propio proceso de crecimiento personal y educativo.

Que forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.

Que garantiza el desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto.

Que se concreta dentro del Proyecto educativo del centro, en el apartado de “Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, El Equipo de Orientación y Apoyo (E.O.A.) es el órgano de coordinación docente responsable de la elaboración y revisión del presente apartado del PEC, con la colaboración de los tutores/as, bajo la coordinación del equipo directivo.

Por su parte, el *Proyecto Educativo de nuestro centro* refleja, entre los principios fundamentales que guían los fines educativos, una educación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumno, la participación y colaboración de los padres, la efectiva igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas, la atención psicopedagógica y orientación educativa, la metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la transmisión de aprendizajes funcionales, así como la organización de los procesos de E-A y atención a la diversidad, teniendo en consideración los principios de la escuela inclusiva.

4.2. Objetivos generales

Las medidas para la Orientación y la atención a la diversidad pretenden:

- Garantizar que la orientación forme parte esencial de la actividad educativa.
- Garantizar la educación integral del alumnado mediante la personalización del proceso educativo.
- Establecer una vía de asesoramiento especializado y permanente al alumnado, al profesorado y a las familias.
- Optimizar desde el asesoramiento el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promover la adaptación y la transición entre niveles y etapas educativos.
- Apoyar la función tutorial, el desarrollo de los objetivos propuestos en los procesos de enseñanza aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- Facilitar la coordinación entre los diferentes niveles de orientación educativa y profesionales que atienden la zona educativa de nuestro centro.
- Asesorar a los equipos directivos en el conocimiento adecuado de los objetivos de la orientación educativa y profesional y de las funciones y tareas de la Orientación

4.3. Principios generales que guían la respuesta a la diversidad.

- La identificación y valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo

educativo se realizará lo más tempranamente posible, comenzando su atención integral desde el momento en que sea identificada dicha necesidad.

- El tutor, en el marco de la evaluación global de cada uno de los alumnos, asesorado por el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), identifica las particularidades del alumnado valorando y proponiendo las medidas de atención a la diversidad de carácter organizativo y ordinario.
- El orientador/a es responsable de coordinar y desarrollar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera, identificar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y proponer la respuesta educativa más ajustada.
- En la toma de decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizan las medidas de carácter más normalizador.
- Las medidas adoptadas tendrán carácter transitorio y revisable.
- El desarrollo de las medidas organizativas y ordinarias de refuerzo educativo corresponde a todo el profesorado del centro, con el asesoramiento del E.O.A.
- La intervención especializada se llevará a cabo en el marco normalizado del grupo de referencia, dentro del aula preferentemente, aunque, si las características del alumnado así lo requieren, podrán realizarse fuera del aula los apoyos más específicos.
- La escolarización en el centro del alumnado con incorporación tardía se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que podrá ser incorporado a un curso por debajo del que por edad le corresponde, previa autorización de la Dirección provincial.
- La intervención especializada será realizada preferentemente por un solo especialista para asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje más integrador y facilitar la coordinación.
- El desarrollo de los aprendizajes se realizará buscando que sean funcionales y significativos para el alumno.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

El EOA es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

Estructura El EOA está compuesto por los siguientes miembros:

- **Orientador. A tiempo parcial. Dos días a la semana**
- **Profesora de Pedagogía Terapéutica.** Itinerante a media jornada
- **Profesora de Audición y Lenguaje.** Tiene carácter itinerante y comparte actualmente su horario con varios centros de la zona.

Coordinación *A nivel interno*, se mantienen reuniones con carácter semanal. La coordinación está especialmente orientada al seguimiento del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo y a la mejora de su respuesta educativa, así como a la creación y recopilación de materiales, elaboración y seguimiento de programas y actividades de centro, etc.

A nivel de centro. Con tutores y profesorado la coordinación se realiza, con carácter formal, a nivel de Claustro. Igualmente se aprovechan las horas complementarias. No obstante, dadas las características del centro, el contacto con los mismos es diario y fluido, aspecto que permite abordar necesidades en cualquier momento. Con la Dirección del centro la coordinación es continua.

A nivel externo. El orientador mantiene una reunión de carácter mensual con los orientadores de la zona en el Taller de Orientación.

1. Funciones.

- a. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras

de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.

b. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistir las cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.

c. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.

d. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

e. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.

f. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.

g. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado

y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.

h. Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las

políticas educativas que se determinen.

i. Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

2. Ámbitos de actuación

Ámbito 1. Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje

Las actuaciones que se realizan en este ámbito van referidas a al asesoramiento para la elaboración de programaciones y proyectos de centro; para el seguimiento y adopción de aspectos metodológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas; para la colaboración en los procesos de evaluación del alumnado; para promover la continuidad entre niveles y ciclos y para, en definitiva, ajustar la respuesta educativa a los alumnos, etc.

Ámbito 2. La respuesta a la diversidad del alumnado.

La actividad en este sentido se centra en el asesoramiento al equipo directivo, al profesorado y a las familias para atender a la diversidad del alumnado del centro, así como a la promoción de la

prevención de las necesidades educativas, la identificación de las mismas y la puesta en marcha de medidas específicas para afrontarlas.

Ámbito 3. La acción tutorial.

El apoyo a la acción tutorial implica la colaboración con los tutores para el desempeño de sus funciones, que implican medidas como la detección de los problemas de aprendizaje, el desarrollo de programas y actuaciones específicas con el alumnado relacionados con valores o la mejora de los hábitos de trabajo, la relación con las familias, la evaluación y la coordinación con el profesorado del grupo, etc.

Ámbito 4. Participación y convivencia

El desarrollo de este ámbito supone llevar a cabo medidas que garanticen un clima de cooperación y cohesión social, de respeto, no discriminación y de integración, inserción y participación de toda la comunidad educativa. Implica desde la puesta de marcha de actividades formativas con las familias hasta el asesoramiento y participación tanto en la elaboración de planes específicos de convivencia como en la adopción de actuaciones específicas de prevención e intervención en casos conflictivos.

Ámbito 5. Orientación académica y profesional.

En este ámbito se pretende asesorar e iniciar a los alumnos y a sus familias en una posterior toma de decisiones con relación a su desarrollo académico y profesional. Atenderá de forma especial a la transición entre los diferentes niveles y etapas e irá encaminada a garantizar una adecuada integración e inserción académica y social. Tendrá especial relevancia en el último curso de primaria.

Ámbito 6. Planes, programas o proyectos de innovación, investigación y formación.

Considerado como un factor para la mejora de la calidad de la enseñanza, la formación y el desarrollo de proyectos concretos de innovación e investigación es un factor impulsado desde el actual modelo educativo. El EOA colabora y participa en este ámbito en cumplimiento de sus funciones.

Ámbito 7. Coordinación con otras estructuras.

En la apertura y comunicación con el entorno (instituciones, organizaciones y servicios de la localidad y la zona), que contribuye a complementar la labor educativa del centro, es importante la labor del orientador. En este sentido, y teniendo en cuenta que las relaciones dependerán de la necesidad de la que se trate, se establecen contactos y coordinaciones con estructuras como:

- El Servicio de Inspección Educativa.
- Los orientadores de la zona a través de las coordinaciones del Taller de Orientación.
- El IES de referencia, Porzuna.
- La Unidad de salud mental Infanto juvenil de Ciudad Real.
- Los Servicios de Salud de la zona.
- El Ayuntamiento y los Servicios Sociales.

Ámbito 8. Evaluación.

Este ámbito supone el desarrollo de medidas y actuaciones de asesoramiento que desde el E.O.A. se ofrece al Equipo Directivo y al Claustro en el proceso de evaluación interna del Centro, en la evaluación del alumnado y en la Evaluación de Diagnóstico, tanto en 3º como en 6º de Primaria.

4.4. Atención a la diversidad

4.4.1 Medidas de atención a la diversidad

Las medidas de respuesta a la diversidad *son* un conjunto de actuaciones educativas destinadas a dar respuesta a las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Esta respuesta se concreta en una serie de *medidas curriculares y organizativas* establecidas en el 66/2013 de orientación educativa y atención especializada:

MEDIDAS GENERALES:

- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e. La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el

alumnado que la desconoce.

h. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.

i. El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.

j. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.

1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.

2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.

3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.

4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Tipos de medidas:

1º. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.

2º. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.

3º. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.

4º. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.

5º. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de

alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.

6º. Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

1. Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones

significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

4. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL. PTI.

¿Cuándo? Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumno o alumna, la respuesta a la diversidad se concretará en un Plan de trabajo Individualizado.

¿Para quién? A fin de garantizar un tratamiento específico, se contemplarán planes de trabajo individualizado, para aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo derivada de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica, sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta, para los alumnos con altas capacidades intelectuales, para los que se han integrado tarde en el sistema educativo español, cuando presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro, cuando presenten dificultades específicas de aprendizaje o por condiciones personales o de historia escolar

¿Cómo? Para estos alumnos, el tutor o tutora, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación, coordinará la elaboración del plan de trabajo individualizado que desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos

profesionales que intervengan en la respuesta.

Contenidos. En el Plan de Trabajo Individualizado para este alumnado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa y contendrá:

- Las competencias que el alumno o alumna debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento.
- Los contenidos, que se secuencian de forma que garanticen al alumnado un proceso gradual y coherente desde que inicia los aprendizajes hasta que los generaliza y transfiere a nuevas situaciones.
- Los procedimientos y criterios de evaluación que, además de permitir la valoración del tipo y agrado de aprendizaje adquirido, se convertirán en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.
- La organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el que se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales y recursos didácticos necesarios, los responsables y la distribución de tiempos y espacios.

En su caso, el plan de trabajo individualizado, también deberá contemplar las medidas simultáneas a la escolarización tendentes a la consecución de los objetivos fijados para:

- El alumnado procedente del exterior que se incorpora al sistema educativo con desconocimiento de la lengua castellana.
- El alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo
- Y para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Evaluación y promoción La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado.

Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la persona responsable de orientación, la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo individualizado.

En estos casos, se hace preciso establecer los procedimientos de evaluación oportunos cuando, en el marco de ese plan de trabajo individualizado, sea necesario adoptar medidas curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo y que se reflejarán en los boletines de evaluación.

INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS El tutor o tutora informará al inicio de cada curso escolar de los objetivos y competencias básicas a desarrollar en el alumnado, de los contenidos para conseguirlo, de criterios de evaluación para valorarlo y de los criterios de calificación para definir los resultados. Dicha información se realizará mediante una reunión convocada al efecto.

Al finalizar cada trimestre el tutor o tutora entregará a las familias un informe de evaluación que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado. Esta información, que por su carácter privado ha de ser transmitida de forma individual, tendrá las siguientes características:

- a) Reflejar los resultados parciales de las áreas, ámbitos o materias referidos al nivel de desarrollo alcanzado en relación con los objetivos y competencias básicas.
- b) Ofrecer una valoración global y orientar, en su caso, sobre las medidas de ampliación y de refuerzo necesarias para mejorar la respuesta.
- c) Aportar información complementaria al alumno/a y a su familia sobre el nivel de desarrollo alcanzado en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se ha desarrollado a lo largo del trimestre determinados en su plan de trabajo individualizado.

5. Protocolo de acogida y respuesta educativa al alumno/a inmigrante y de

incorporación tardía al sistema educativo.

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNO/A Y A LA FAMILIA EN EL CENTRO.

1. Contacto del Equipo Directivo con la familia

Responsables: Equipo Directivo.

Actuaciones:

Matriculación del alumno/a y recogida de información inicial.

Demandar a las familias:

Se pueden dar dos situaciones:

Que el /la alumno /a ya haya estado escolarizado en el sistema educativo español, en ese caso, se le preguntará a la familia en que centro ha estado escolarizado anteriormente y se le pide el certificado de traslado para solicitar al antiguo centro el expediente académico del alumno/a y el libro de escolaridad.

Que el alumno no haya estado escolarizado en el sistema educativo español, en éste caso se le demandará a la familias: carné de vacunas, trabajos anteriores realizados en la escuela (alguna muestra) para el tutor, informes, si fuera posible, de los centros donde ha estado escolarizado.

Adscripción a un grupo-clase. En principio se tomará como referencia la edad cronológica del alumno /a (año de nacimiento). En el caso de existir más de un ciclo de desfase curricular, se podrá escolarizar en el curso inferior al que les corresponde por su edad, previa autorización de la Dirección provincial de educación. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

Información a la familia del grupo al que se va a incorporar, del nombre de su tutor/a y hora de atención a padres.

Información general sobre el centro (hora de entrada y salida, materiales necesarios para los primeros días de clase, bocadillo para el recreo, ayudas de transporte, teléfono y dirección de Servicios Sociales Municipales, opcionalidad de la asignatura de religión...).

2. Contacto del tutor/a con la familia

Responsable: Tutor/a

En el caso de que la familia no hable el castellano se verá la posibilidad de que asista un

intérprete (un miembro de la familia o alguien del pueblo de su mismo país que ya conozca el castellano). Si no existe la posibilidad de contar con ningún intérprete, retrasaremos la entrevista durante un tiempo hasta que la familia adquiera un nivel de español suficiente para poder realizarla.

Actuaciones:

1. El tutor/a concierta una entrevista lo más pronto posible a la llegada del alumno/a al centro con la familia en la hora de atención a padres.

2. Información al orientador/a y al PTSC sobre la fecha de la entrevista para contar con su asistencia.

3. Desarrollo de la entrevista con la familia en la cual se recogerá información relativa a: (Anexos)

Datos personales del alumno/a (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, país de procedencia, escolarización anterior, dominio del español, estado de salud, hábitos,...)

Datos de la familia (nombre del padre y de la madre, profesión, edad, nivel de estudios, años de residencia, número de hermanos, familiares que residen en España, proyecto migratorio de la familia...).

Con esta y otra serie de informaciones, el orientador/a elaborará el Informe de incorporación tardía al Sistema Educativo Español, en caso necesario. Esta información (con carácter confidencial) será incluida en el expediente del alumno/a.

4. El tutor/a entrega a la familia la carpeta de acogida y proporciona información sobre los siguientes aspectos:(Anexos)

Calendario escolar y horario del centro.

Información sobre las áreas y profesores que las imparten.

Estructura del Sistema Educativo Español.

Funciones del tutor/a y horario de atención a padres.

Material escolar necesario (gratuidad de libros en primaria).

Obligatoriedad de la asistencia a clase de 6-16 años y justificación de las faltas de asistencia (información sobre las consecuencias de absentismo escolar).

Información sobre las características del proceso de acogida establecido por el centro. (evaluación inicial para determinar el NCC, apoyos, aprendizaje del castellano,...).

Información sobre la existencia del AMPA y si se conocen, sobre las actividades de ocio y

tiempo libre que desarrolla el Ayuntamiento.

Información sobre normas de convivencia.

Evaluaciones trimestrales. Entrega de Boletín de Notas.

Orientaciones al tutor /a. (Recogidas en éste mismo documento).

5. El/la tutor /a informará a la familia que es su tutor/a provisional y que en función del NCC del alumno/a, se decidirá incorporarlo o no a un nivel inferior del que le corresponde por edad, en el plazo de 15 días. Si se adopta la decisión de incorporar al alumno/a a un nivel inferior, su nuevo tutor/a informará a la familia.

5. ACOGIDA AL ALUMNO/A EN EL CENTRO Y EN EL AULA.

Actividades con el grupo-clase.

Responsable: Tutor/a.

Actuaciones:

Dar a conocer al grupo-clase la próxima escolarización de un /una alumno/a nuevo (nombre, edad, procedencia,...). Si es posible, antes de que llegue el alumno/a al centro.

Rotular en su idioma las distintas dependencias del centro, incluso el material de aula. (Es interesante que en esta actividad participen todos los alumnos, lo cual va a favorecer su acogida).

Presentación del alumno /a a los compañeros de la manera más natural, explicándoles su situación: *“no nos entiende, todavía no habla nuestra lengua y no la sabe escribir, pero sabe un montón de cosas y más adelante nos las podrá explicar”*.

Realizar una visita a las distintas instalaciones del centro.

Actividades de conocimiento de otras culturas (elaboración de murales con características de su cultura, situación en el mapa mundo de su país y compararlo con el nuestro, ver y comentar cintas de vídeo (documentales, películas,...) relacionadas con los países de origen del alumnado, escribir a distintas embajadas solicitando información y materiales sobre el país de origen del alumno/a, programar semanas culturales dedicadas al conocimiento mutuo de las distintas culturas que conviven en el centro: exposiciones de artesanía, publicaciones, actos informativos, costumbres...).

Alumno/a tutor/a

Se puede establecer la figura del alumno/a TUTOR/A (elegido semanalmente) y que será de gran ayuda para la rápida integración del alumno /a en el grupo, así como para favorecer el

aprendizaje del nuevo idioma...

Sus funciones serían:

Enseñarle el centro.

Indicarle lo que debe hacer en cada momento.

Acompañarle en los cambios de clase y en el recreo.

En el caso de que el alumno desconozca el castellano, le enseñara el nombre de las instalaciones, material de clase....

Actuaciones del tutor y especialistas con el alumno/a.

Responsable: Tutor/a y especialistas.

Actuaciones: Evaluación del Nivel de Competencia Curricular.

Se pueden dar dos situaciones

Que el alumno/a desconozca el castellano, en este caso, se evaluará el Nivel de Competencia Curricular en el área de matemáticas y ver si tiene conocimiento de las letras del castellano (si las nombra, si las repite correctamente,...).

Que el alumno/a conozca el castellano, en este caso, se evaluará el Nivel de Competencia Curricular en todas las áreas curriculares.

Organización de la respuesta educativa.

Si el alumno/a conoce el castellano.

Tras evaluar su NCC, puede ocurrir:

Que el alumno/a no tenga desfase curricular. En este caso, seguirá el currículo establecido para su grupo-clase.

Que tenga desfase curricular inferior a 2 cursos. En este caso, seguirá un Programa de Refuerzo, que se plasmará en un PTI con el asesoramiento y colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo.

Que tenga desfase curricular superior a 2 cursos. En este caso, el tutor/ a, orientador/a y jefatura de estudios valorarán la posibilidad de incorporar al alumno/a en un nivel inferior al que le corresponde por edad. Se solicitará a la secretaría del centro los libros correspondientes al NCC del alumno/a.

Si el alumno /a desconoce el castellano.

Programa de aprendizaje del castellano. A la hora de programar para un alumno/a

extranjero la enseñanza del castellano, se tendrá en cuenta:

Que no podrá salir del aula ordinaria un tiempo superior a 8 horas semanales mientras aprende el castellano.

Que preferiblemente será una o dos personas como máximo quienes se encargarán de la enseñanza del castellano fuera del aula ordinaria.

Se priorizará el aprendizaje de vocabulario básico de uso diario (alimentos, animales, objetos del colegio y de la clase, objetos de la casa, miembros de la familia,...).

Cuando el alumno/a esté dentro del aula con su grupo-clase, es responsabilidad del desarrollo de este programa de aprendizaje del castellano el tutor/ a y especialistas de área.

La responsabilidad de elaborar el programa de aprendizaje del castellano, recae en todos los implicados en el proceso educativo del alumno /a.

FUNCIONES DE LOS IMPLICADOS EN EL PROCESO DE ACOGIDA Y RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNO/A.

Equipo Directivo

Recogidas más arriba.

Tutor y especialistas.

Recogidas más arriba.

Equipo de Orientación y Apoyo.

Asesorar y colaborar con jefatura de estudios sobre la modalidad de apoyo y temporalización del mismo.

Desarrollar los apoyos pertinentes (programa de aprendizaje del castellano, refuerzo educativo, adaptación del currículo... que se reflejarán en un PTI) en función de la disponibilidad horaria.

Entrevista a la familia junto con el tutor/ a, en su caso.

Asesoramiento y colaboración sobre la elaboración, desarrollo y evaluación de Programas de Refuerzo, PTI, Programa de Aprendizaje del Castellano.

Evaluación del alumno/a y elaboración del Informe, en caso necesario.

Decisión junto con el tutor/a y jefatura de estudios de incorporar al alumno/a a un nivel inferior del que le corresponde por edad.

ORIENTACIONES AL PROFESORADO ANTE LA LLEGADA DE UN ALUMNO/A INMIGRANTE.

Aspectos a considerar:

Contribuir a que el /la alumno /a se sitúe socio-afectivamente lo antes posible y que conozca los diferentes espacios de uso de la escuela.

Instaurar en el alumno /a “recién llegado” pautas de trabajo y de comportamiento.

Cada vez que no dirijamos a él /ella, nos colocaremos cerca mirándole y hablándole cara a cara o bien le daremos en el hombro para que sepa que queremos decirle algo.

En todas las áreas se le exigirá trabajo. Tenemos que procurar que permanezca activo hasta que llegue el momento en el que pueda trabajar como los demás. Así no haremos de ellos un alumnado vago y desmotivado.

Podemos aprovechar su llegada para desarrollar en el aula actitudes de respeto, tolerancia, comprensión e interés por otros pueblos y culturas.

Podemos observar en los /las alumnos /as recién llegados estados de ánimo cambiantes, ritmos de trabajo que se modifican. Debemos procurar averiguar las causas, pero sobre todo, ser capaces de aceptar, que el /la alumno /a puede sentir añoranza, y que la nueva situación escolar le supone un esfuerzo casi siempre muy grande.

Con los /las alumnos /as con desconocimiento del idioma, es importante:

Utilizar frases sencillas, pronunciando poco a poco y con claridad.

No hablaremos telegráficamente (no utilizar holofrases).

Hablar de forma natural sin gritar o gesticular excesivamente.

Procurar la comprensión de las demandas más vitales y las órdenes diarias.

No aceptar que una palabra sustituya a una frase, por ejemplo, que “pipi” sustituya a “¿puedo ir al servicio?”

Intentar que mejoren la pronunciación por medio de la imitación. Corregir sin interrumpir su conversación espontánea.

Intentar que los compañeros le ayuden a decir las cosas sin que éstos se conviertan en su VOZ.

Deberemos interpretar su “tiempo de silencio” como una fase absolutamente natural en el proceso de adquisición/aprendizaje de una lengua extranjera.

Es fundamental proporcionarle la información por vía principalmente visual (dibujos, pictogramas,...). Ambientación del aula y del centro con estímulos visuales (en caso de desconocimiento del idioma).

Es preferible evitar sentarlo con compañeros de su misma nacionalidad o con otros que tampoco hablen español. Juntos se apoyan, pero también se aíslan.

La utilización de gestos para hacernos entender será fundamental.

4.5. Acción tutorial.

4.5.1. DEFINICIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL.

4.5.2 FUNCIONES DE LA TUTORÍA. (Decreto 66/2013)

a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.

b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.

c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.

d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Esta funciones se concretan en nuestro centro en:

Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la

convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.

Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.

Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

Durante el curso se realizarán al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y una individual con cada una de ellas.

Al inicio de curso, el equipo directivo y responsable de orientación realizarán una reunión con todos los tutores del centro en la que se les explicarán distintos documentos que habrán de utilizar a lo largo del curso, según circunstancias. Estos documentos son, entre otros, los siguientes:

Instrucciones para el día de acogida del alumnado.

Para la elaboración de las "Normas de aula".

Elección de delegado.

Solicitud de material.

Modelo de justificación de faltas propias.

Seguimiento de faltas del alumnado.

Todos los relacionados con el proceso de evaluación.

Hoja de citación a familias (general e individual).

Autorización de familias para salidas escolares.

Justificación de faltas de asistencia de los alumnos.

Registro de reuniones con familias generales (al menos tres en el curso) e individuales (al menos una en el curso). El tutor hará constar dichas reuniones en este registro.

Documento para la demanda de la evaluación psicopedagógica, tabla para señalar el nivel de competencia curricular y cuestionario de estilo de aprendizaje del alumno a evaluar. En caso de solicitar evaluación de algún alumno, entregará estos documentos ya cumplimentados a la jefatura de estudios, que lo

transmitirá al responsable de orientación.

Modelo de Plan de Trabajo Individual

Además, y considerando al tutor como nexo de unión de padres, profesores y alumnos, tendrá las siguientes funciones específicas:

Informar a su grupo sobre la estructura, normativa y servicios del Centro, potenciando su participación en la organización de la vida escolar, dedicando especial interés al conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia.

Informar sobre los aspectos más relevantes del curso, criterios de evaluación, recuperaciones, etc.

Coordinar al equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.

Informar a los alumnos de sus resultados académicos.

Contribuir a la creación y cohesión del grupo.

Ser receptor de la problemática general y personal de los alumnos de su grupo e intentar resolverla.

Controlar la asistencia de los alumnos de su grupo.

Orientar y asesorar en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo individual.

Informar a los padres de la marcha académica de sus hijos, de su rendimiento y dificultades, recibéndolos previo aviso en su hora de atención a padres.

En la medida de lo posible, se evitará la acumulación de responsabilidades y cargos de los tutores, para que dispongan de más tiempo para desarrollar adecuadamente su labor.

Sus actuaciones se dirigen a: los / las alumnos /as (considerados individual y grupalmente), profesores /as y familias.

Es responsabilidad de la Jefatura de Estudios coordinar su trabajo y mantener las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

4.5.3.1. ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON RESPECTO A LOS /LAS ALUMNOS /AS.

La acción educativa y tutorial con el grupo de alumnos/as se realiza a través de:

La acción diaria en el aula, mediante los elementos curriculares (todas las áreas contemplan el desarrollo de procedimientos, estrategias, actitudes, normas y valores

junto a los contenidos conceptuales) y mediante el currículo oculto.

La educación en valores. transmitida desde cada una de las áreas y en pos de conseguir el máximo desarrollo de las competencias básicas.

Las actividades específicas concretadas para cada curso escolar en la PGA, (bien dedicando un tiempo específico semanal, quincenal,..., bien integrándolas en los contenidos curriculares de forma intencional y planificada).

Sus actuaciones respecto a su grupo de alumnos /as serían:

Realizar actividades dirigidas a facilitar su integración y participación en las actividades del centro.

Revisión de expedientes e informes de alumnos /as a principios de curso.

Puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad necesarias.

Detección de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y alumnos susceptibles de recibir Apoyo o Refuerzo Educativo.

Elaboración de los Planes de Trabajo Individual (PTI) necesarios (ya sean del tipo 1 o del tipo 2) con el asesoramiento y colaboración de PT, y en su caso, AL y Orientador/ a.

Seguimiento y evaluación de los PTIs junto con PT, AL, profesores /as de Apoyo con disponibilidad horaria y Orientador/a.

Evaluación Inicial de los alumnos /as a principios de curso.

Control del Absentismo Escolar a través del control de la asistencia diaria y puesta en marcha de medidas en caso necesario .

Entrevistas individuales con los /las alumnos /as que lo soliciten o el tutor considere oportuno.

Preparar la evaluación con los /las alumnos /as, recordar el sistema y criterios de evaluación, cómo preparar los exámenes,...

Participar y/o colaborar en la organización de actividades extraescolares y complementarias.

Colaborar en el seguimiento del programa de gratuidad de materiales curriculares (supervisando el buen uso y conservación de los materiales para su reutilización por otros...)

Adaptación de la programación en función de los resultados obtenidos durante cada una de las evaluaciones.

Comentar los resultados de cada una de las evaluaciones con los /las alumnos /las y familias, así como las propuestas de mejora.

Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

4.5.3.2. ACTUACIONES DEL / DE LA TUTOR/A CON RESPECTO AL EQUIPO DOCENTE.

Entre las actuaciones que corresponde desarrollar al tutor con respecto al equipo docente, señalamos:

Informar al equipo docente del grupo sobre las características relevantes de sus alumnos /as, especialmente aquellas que puedan incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Demandar a la Unidad de Orientación, Evaluaciones Psicopedagógicas de alumnos /as una vez que puestas en marcha Medidas Generales y Ordinarias de Atención a la Diversidad, no se solventan las dificultades presentadas por el / la alumno /a que lo requiera.

Colaborar con el Equipo de Orientación y Apoyo en el proceso de evaluación psicopedagógica, principalmente en lo referido a la valoración del nivel de competencia curricular y del estilo de aprendizaje.

Reuniones con los maestros de apoyo (PT-AL-Profesores de Apoyo con Disponibilidad Horaria) y Orientador/a para elaborar los Planes de Trabajo Individual.

Coordinar con los demás profesores/as el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos /as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o apoyo.

Reuniones con el equipo docente y / o de ciclo, para tratar determinados aspectos (elaboración de documentos, preparación de materiales, preparación de actividades extraescolares, preparación de actividades para festividades “Navidad”, “Carnaval”...)

Establecer cauces de colaboración con los /las demás tutores/as, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

Establecer reuniones, al menos trimestralmente, con los /las maestros /as de apoyo y la Unidad de Orientación para el seguimiento y evaluación de los /las alumnos/as con los que estén trabajando.

Información al equipo docente sobre los programas educativos y actividades a desarrollar con los /las alumnos /as enmarcados en la acción tutorial.

Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo.

Cumplimentación de los documentos del alumnado sobre cada una de las evaluaciones.

Adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de sus alumnos /as.

Analizar y hacer propuestas sobre los problemas académicos y de disciplina, individuales o de grupo de sus alumnos/as

Elaborar propuestas, seguimiento y evaluación de las actividades de acción tutorial a realizar con sus alumnos /as.

4.5.3.3. ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

Las actuaciones a desarrollar con las familias pasan necesariamente por la colaboración en el fomento de la participación de las familias en la dinámica del centro y el desarrollo y mantenimiento de canales de comunicación eficaces, en orden a una mayor coherencia y eficacia del proceso educativo

Entre las actuaciones que corresponde desarrollar al tutor /a con las familias de su grupo de alumnos /as, podemos señalar:

Reunión inicial a principios de curso a nivel grupal para explicar aspectos como: horarios, profesorado, normas de convivencia, actividades extraescolares, programas que se vayan a poner en marcha con los /las alumnos /as a lo largo del curso, etc.

Mantener reuniones con el grupo de padres a lo largo de 2º y 3er trimestre, para el intercambio de información y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Mantener, al menos, una reunión individual con cada familia a lo largo del curso, especialmente con aquellas familias que se considere oportuno para el tratamiento de temas puntuales (rendimiento, conducta, asistencia, actitud,...).

El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres-madres deseen mantener con maestros/as especialistas del grupo, poniéndolos en contacto.

Informar a las familias sobre el rendimiento académico de sus hijos /as.

Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del Centro.

Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre los /las alumnos /as y profesores /as e informar debidamente a las familias.

Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o medidas correctoras.

4.6. Plan de asesoramiento especializado a la comunidad educativa.

Es responsabilidad de la Unidad de Orientación del centro el asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación.

4.6.1. EN LO REFERIDO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos necesarios para garantizar la continuidad educativa a través de las diferentes áreas, niveles y etapas.

Asesoramiento al profesorado en el proceso de enseñanza: metodología, recursos, nuevas tecnologías, evaluación,...

Asesoramiento y colaboración en la realización, desarrollo y evaluación de Planes de trabajo individual.

Asesoramiento y difusión de materiales para trabajar la acción tutorial.

Asesoramiento al profesorado sobre medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, como paso previo a la adopción de medidas extraordinarias, así como en cuestiones metodológicas.

Asesoramiento a los /las tutores /as y al resto del claustro en el establecimiento de cauces de comunicación con las familias para seguir el proceso educativo de sus hijos/as.

Asesoramiento al profesorado sobre el procedimiento a seguir para la evaluación de alumnos /as demandados /as.

Asesoramiento a los /las profesores /as sobre el diseño de documentos programáticos (Programaciones didácticas, programaciones de aula, PTIs,...).

4.6.2. EN LO REFERIDO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Actuaciones

Asesorar y colaborar con los/las tutores /as de 6º en la elaboración de informes colectivos e individualizados de final de etapa y sobre información complementaria a adjuntar en el caso de aneas.

Favorecer el intercambio de información entre los tutores de 6º de EP y los Dptos. de lengua, matemáticas, Inglés y música del IES de referencia para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Información a los /las alumnos /as sobre la etapa de Secundaria y sobre el IES de referencia.

Orientar y proporcionar información a las familias sobre la etapa de secundaria.

Mantener reuniones de coordinación con el Orientador/a del IES, dentro del taller de orientación, para facilitar información sobre los Dictámenes de Escolarización e Informes de Evaluación Psicopedagógica de los acnees y los informes individualizados de final de etapa de los /las alumnos /as (Anexos).

4.6.3. EN LO REFERIDO A LA CONVIVENCIA.

Asesorar en el desarrollo y seguimiento de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Asesoramiento al equipo directivo y al profesorado sobre las medidas a adoptar en supuesto casos de faltas a las normas de convivencia del centro.

4.6.4. EN LO REFERIDO A LA ORGANIZACIÓN.

Asesorar y colaborar con el director en la elaboración del horario de atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo para ajustar la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades, así como en las modalidades de apoyo, agrupamientos y espacios.

4.6.5. EN LO REFERIDO A LA PARTICIPACIÓN.

Participación y colaboración en las distintas actividades que se desarrollen en el centro.

Asesoramiento sobre las distintas formas de participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

4.6.6. EN LO REFERIDO A LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.

Fomento de las relaciones del centro con otras instituciones de la localidad o zona para la realización de programas conjuntos (ver punto 7).

4.6.7. EN LO REFERIDO A LA EVALUACIÓN.

Asesoramiento y colaboración en el desarrollo de la evaluación interna.

Colaborar con el Servicio de Inspección en los procesos de evaluación externa e interna (por ejemplo, en la evaluación diagnóstica de 3º y 6º de EP).

Asesoramiento en la elaboración coordinada de informes de evaluación de los /las alumnos /as de apoyo y refuerzo y de los /las alumnos /as que siguen un Plan de trabajo individual.

4.7. Organización de los procesos de coordinación con el resto de estructuras

de orientación y otros servicios e instituciones.

Coordinación con los /las orientadores /as de la zona, una vez al mes, en el marco del Taller Orientación para garantizar el intercambio de información y de experiencias.

Coordinación con el DO del IES de referencia para el traspaso de información de la etapa de primaria a secundaria.

Coordinación y colaboración con el Servicio de Inspección Educativa de zona según las necesidades que surjan en el centro.

Coordinación con el Centro de Educación Especial de referencia (CEE Puerta de santa María de Ciudad Real).

Coordinación y colaboración, cuando proceda, con otros servicios educativos como pueden ser el Equipo de Atención Educativa, Hospitalaria y Domiciliaria, para la atención al alumnado que lo precise.

Coordinación con los Servicios Sociales de la localidad para el diseño y desarrollo de diferentes iniciativas y el seguimiento de alumnos con problemas de tipos social.

Coordinación con Servicios Sociales de la zona en la prevención y control del absentismo, en la adaptación e integración del alumnado en desventaja social en el centro y en actividades de mediación con las familias desfavorecidas para facilitar su participación en la vida del centro.

Colaborar con las instituciones educativas, socioculturales y asistenciales de la zona para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y el desarrollo de otras iniciativas (Centro de desarrollo infantil y atención temprana, caritas, cruz roja, ayuntamiento, centro de la mujer...)

Coordinación con el AMPA del centro para el desarrollo de distintas iniciativas.

Derivar casos a servicios externos especializados (salud mental infantojuvenil, neuropsiquiatría...) cuando sea necesario y mantener una adecuada coordinación y colaboración con los mismos.

5. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. (ver anexo III)

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E

INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

6.1. Colaboración con el Instituto de Enseñanza Secundaria “Ribera del Bullaque” de Porzuna.

Los alumnos de nuestro C.R.A. están adscritos al I.E.S. Ribera del Bullaque de Porzuna. Una vez finalizada la etapa Primaria, pasan a realizar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en dicha localidad.

Periódicamente, el tutor del 3º ciclo de Primaria (concretamente, un tutor de 6º curso) y un especialista de Inglés y Música, se reúnen en el Instituto de Porzuna con otros maestros tutores y especialistas de los Colegios de la zona y con los jefes de departamento de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés del Instituto de Porzuna. En sus reuniones, coordinan los contenidos de 6º curso y los de 1º de E.S.O, analizan los resultados de las evaluaciones, comentan los puntos fuertes en los que destacan los alumnos de 1º de E.S.O. y exigen que en el colegio se vayan anticipando unos contenidos y reforzando otros para que el paso al Instituto se haga con éxito.

Debe mantenerse la colaboración con el Departamento de Orientación del IES para la transición de la información de alumnos de Primaria a secundaria, y especialmente de los alumnos con NEAE.

6.2. Colaboración con otros Colegios de la zona.

La relación con los Colegios de la zona es constante y fluida. La relación con el Colegio de EL Torno es buena puesto que comparte con nuestro C.R.A. dos maestras: la maestra especialista de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica y el de Religión Católica. Asimismo, se realizan coordinaciones entre los tutores de 6º curso y los especialistas de Inglés del Colegio y del CRA.

6.3. Relación con la Diputación de Ciudad Real.

La Diputación provincial de Ciudad Real programa actividades de concienciación y sensibilización en relación con algunos valores que nuestro colegio considera prioritarios en la acción educativa: interculturalidad y respeto a las diferencias, conservación de entorno y reciclaje de residuos, conocimiento de los derechos humanos y de la Constitución, promoción de autores provinciales...

Participamos en las propuestas que recibimos de la institución y solicitamos su colaboración para la realización de encuentros deportivos, culturales, sociales...

6.4. Colaboración con los Ayuntamientos.

La relación con los Ayuntamientos de las localidades que forman el C.R.A. es buena. Siempre que se les pide colaboración, ayudan, de forma económica o material, dentro de sus posibilidades. Sobre todo, se les pide colaboración en la preparación y desarrollo de la

convivencia anual del Centro, aunque también prestan el uso de pabellones deportivos municipales para la realización de otras actividades.

6.5. Colaboración con las AMPAS.

Las AMPAS de las localidades que forman el C.R.A. realizan actividades extraescolares, y en algunas ocasiones utilizan las instalaciones del Colegio. Colaboran activamente junto con el C.R.A. en la organización de las convivencias anuales.

6.6. Colaboración con el Parque Nacional de Cabañeros.

El P.N. de Cabañeros programa actividades de sensibilización y conocimiento del entorno y de sus valores en las que nuestro centro participa para colaborar en la transmisión del legado natural que recibimos a las generaciones venideras.

7. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Para mejorar el rendimiento académico del alumnado de nuestro centro, se proponen alternativas desde los distintos sectores de la comunidad educativa. Estas propuestas se deben revisar de forma anual introduciendo los aspectos mejorables en la PGA y siendo evaluada en la memoria anual para adaptarlas a las características cognitivas, sociales, familiares y afectivas de nuestros alumnos.

Estos compromisos están detallados en el documento de Normas, Organización y Funcionamiento.

8. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

7.1 .Plan de formación de centro.

Con la publicación del Decreto 59/2012 se creó el nuevo Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, cuya finalidad principal es la de simplificar la estructura de la red institucional de formación, apostar decididamente por las nuevas tecnologías y dar preponderancia a la modalidad de formación a distancia como sistema de impartición.

Posteriormente, en la Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece en el punto 2 del Artículo 10, que “en cada uno de los centros

educativos habrá un docente con funciones de coordinador de formación y será nombrado por el Director del centro, entre los miembros del equipo docente con destino definitivo.”

El trabajo de Coordinación se llevará a cabo en varias líneas:

- Elaboración del Proyecto de Formación, que se adjunta a esta PGA.
- Comunicación de cursos de formación anualmente.
- Estimular la innovación, la investigación y el trabajo en equipo del profesorado en la mejora de su formación.
- Fomentar la puesta en práctica de proyectos de innovación

Líneas prioritarias de formación

Formación en TIC (cultura digital). No sólo como herramienta de transmisión e instrumento didáctico, sino como medio de comunicación con alumnos y familias. En la actualidad es impensable un proceso de enseñanza-aprendizaje que no esté bañado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Formación en Acción Tutorial. Más concretamente, en metodologías participativas de los alumnos.

Formación en igualdad de género.

Formación en destrezas comunicativas.

Formación científico tecnológica. Para desarrollar planes de actuación del pensamiento lógico matemático (Resolución de problemas y cálculo mental) e integración del modelo científico en distintas áreas del currículo.

9. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El horario general de apertura del centro es de 9:00 a 18:00 horas.

Horario lectivo:

Nuestro centro tiene un horario de jornada continua y permanece abierto de lunes a viernes en horario de 09:00 h. a 14:00 h de la mañana, como horario lectivo de los alumnos y de los maestros. En los meses de septiembre y junio, el horario para los alumnos será de 09:00 h. a 13:00 h.

El horario lectivo de la etapa de Educación Primaria comprende veinticinco horas semanales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 y el anexo III del Decreto 54/2014, de 10 de julio, que contiene el horario general de las áreas.

El horario diario se distribuye en seis periodos de 45 minutos cada uno y un recreo de

media hora. El recreo tiene la consideración de tiempo lectivo, por lo que su atención y organización deben contribuir al logro de los objetivos educativos y didácticos del currículo de esta etapa.

Horario	Sesiones
09:00 – 9:45	1ª sesión
09:45 – 10:30	2ª sesión
10:30 – 11:15	3ª sesión
11:15 – 12:00	4ª sesión
12:00 – 12:30	Recreo
12:30 – 13:15	5ª sesión
13:15 – 14:00	6ª sesión

El horario semanal del profesorado está constituido por 35 horas semanales: 25 horas son lectivas, 4 complementarias y 6 de trabajo en casa.

Horario complementario:

- Lunes, dedicamos una hora, de 14:00 a 15:00 horas, para la atención a padres/madres y de 16:00 a 18:00 horas, para reuniones de coordinación, claustro, formación, etc...
- Martes, de 14:00 a 15:00 horas , para preparación de actividades.

10.. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

TRANSPORTE ESCOLAR

El carácter comarcal de nuestro centro, al que se desplazan diariamente niños y niñas de aldeas y fincas cercanas, requiere de un servicio de transporte escolar que está integrado por 3 líneas en la sección de El Robledo y 2 en la de Pueblonuevo, según el detalle que se

relaciona:

Ruta	Usuarios	Empresa
El Robledo - El Alcornocal	3	MATIAS PUENTES, SL
El Robledo - Santa Quiteria	4	MATIAS PUENTES, SL
El Robledo - Puentes de Piedrala	15	PABLO SANCHEZ ILLAN, SL
Pueblonuevo - La Salceda	10	ABRAHAM ROMERO
Pueblonuevo – Umbría del Madroñal	5	ABRAHAM ROMERO

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

11.1. Programa de actividades complementarias.

Está formado por las actividades que tutores y especialistas consideran necesarias para complementar la actividad lectiva. Se planifica a comienzo de curso por parte de los equipos de ciclo y se expone luego a los representantes en el Consejo Escolar.

Además de las que se detallan en cada ciclo, a nivel de centro suelen realizarse las siguientes actividades, que afectarán a todo el alumnado:

Excursión-Convivencia Fin de Curso.

En colaboración con las AMPAS, pasamos un día de convivencia y diversión en el lugar que ellas elijan: Parque de Atracciones, Faunia, Warner, Xanadu...

Olimpiadas escolares.

Encuentro comarcal con los otros CRAs de la zona (Río San Marcos, San Isidro Y Montes de Toledo, además de los colegios de El Torno y Alcoba) en el que realizamos actividades deportivas y de convivencia.

Encuentro CRA.

En mayo celebramos un día de convivencia entre los niños y niñas, padres y madres de las dos secciones del CRA, desarrollando actividades formativas y lúdicas que terminan con una comida en común.

- Festival de Navidad.

El alumnado de las dos secciones se reúne con las familias para celebrar la navidad, el fin de año y las vacaciones con una muestra musical y teatral.

- Fiesta Fin de Curso.

Para terminar el curso se realiza un acto en el que se despide a los chicos y chicas de sexto que se van al instituto y se celebra el paso de etapa de Infantil a Primaria.

También se realizan actividades para celebrar diversos eventos (Día del Libro, Halloween, No-Violencia...) y otras de carácter musical, festivo y cultural en colaboración con las familias, que se detallan cada curso en la PGA.

11.2. Actividades extracurriculares.

El programa de actividades previsto, que se desarrolla por las tardes en colaboración con las AMPAS y los ayuntamientos de El Robledo y Pueblonuevo, incluye:

- Música, a través de la Escuela Comarcal de Música de Los Montes, que imparte en nuestro colegio clases de guitarra, piano, saxo, flauta, canto, coro y música y movimiento.
- Taller de Conversación en Inglés
- Psicomotricidad
- Nenoos
- Escuelas Deportivas Municipales

12. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

El proceso de enseñanza y aprendizaje.

La organización y funcionamiento.

Las relaciones con el entorno.

Los procesos de evaluación, formación e innovación.

La evaluación del centro, de sus ámbitos y dimensiones, tiene una temporalización de tres cursos escolares.

El equipo directivo planifica el proceso de evaluación anualmente de forma coherente,

concretando los ámbitos y dimensiones en la Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogen en la Memoria anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante procedimientos que permiten obtener una información de la realidad para conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas para asegurar la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

Adjuntamos el cuadrante donde aparecen las dimensiones y subdimensiones para distribuir a lo largo de los tres cursos que dura la evaluación interna:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	1	2	3	
Ámbito 1: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Dimensión 1ª Condiciones materiales, personales y funcionales.	Subdimensión 1ª.1. Infraestructuras y equipamiento.				
		Subdimensión 1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.				
		Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.				
		Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.				
	Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo	Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias				
		Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad				
		Subdimensión 2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional				
	Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado					
Ámbito II: Organización y Funcionamiento	Dimensión 4ª. Documentos programáticos					
		Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente	Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.			
			Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios			
			Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración			
	Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración					
Ámbito III: Relaciones con el Entorno	Dimensión 7ª. Características del Entorno					
		Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones				
			Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.			
Ámbito IV: Procesos de evaluación, formación.	Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.					

ANEXOS:

ANEXO I. PROPUESTA CURRICULAR.

ANEXO II. -PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

ANEXO III - NORMAS DE CONVIVENCIA , ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.